

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO.

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CONVOCATORIA Noº CAPDAM-FISM-PE-2020-002

De conformidad con la Ley Estatal de Obras Públicas de Colima y en Observancia con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, se convoca a las personas físicas ó morales, que estén en posibilidad de llevar a cabo los trabajos descritos a continuación, a presentar ofertas en idioma español y participar en el concurso para la adjudicación del contrato respectivo, de conformidad con los siguientes datos:

NO. DE LICITACIÓN	OBRA/ DESCRIPCIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIO NES	APERTURA PROPUEST A TÉCNICA	APERTURA PROPUESTA ECONOMICA	FALLO DE LA LICITACION	INICIO DE OBRA	TERMINO DE OBRA
LOE-CAPDAM- F8-20	Construcción de línea de interconexión de tanques: Garzas y Gig ubicados en el libramiento al naranjo.	\$ 2,500.00	11/09/2020 14:00 HRS.	04/09/2020 9:00 HRS.	04/09/2020 11:00 HRS.	14/09/2020 9:00 HRS.	15/09/2020 9:00 HRS.	18/09/2020 13:00 HRS.	22/09/2020	20/12/2020
LOE-CAPDAM- F15-20	Protección de obra de toma, construcción de línea de conducción de 3" de diámetro, tanque de regulación de 40 m3, cerca de malla ciclón, línea de alimentación de 3" y 2", interconexión a sistema de abajo y automatización de tanque viejo en la localidad de canoas, del municipio de Manzanillo, Col.	\$ 2,500.00	11/09/2020 14:00 HRS.	04/09/2020 11:00 HRS.	04/09/2020 13:00 HRS.	14/09/2020 11:00 HRS.	15/09/2020 11:00 HRS.	18/09/2020 15:00 HRS.	22/09/2020	20/12/2020

- Las Bases de la Licitación se entregarán directamente en: Las oficinas de la **Dirección de Construcción**, ubicadas en Blvd. Miguel de la Madrid no. 12575 colonia península de Santiago, Manzanillo, Col., tels.: (314)3311630 ext.1521 y fax 3143311630 ext. 101 de Lunes a Viernes; de 09:00 a 14:00 horas.
- Todos los eventos de este proceso de licitación serán de forma **Presencial** y se llevarán a cabo en Blvd. Miguel de la Madrid no. 12575 colonia península de Santiago, c.p. 28867, Manzanillo, Colima.



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO.

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CONVOCATORIA Noº CAPDAM-FISM-PE-2020-002

- Las bases que se emitan mediante el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA, se entregarán en el domicilio señalado por la CONVOCANTE, a partir del día en que se publique la CONVOCATORIA, siendo responsabilidad exclusiva de los interesados adquirirlas oportunamente durante este período y contendrán lo aplicable, como mínimo, en el ARTÍCULO 33 de la Ley Estatal de Obras Públicas del Estado de Colima.
- La forma de pago para adquirir las bases de la presente **Licitación**, será mediante **cheque** certificado a favor de la COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO o en **efectivo**, en las cajas receptoras de la CAPDAM, de Lunes a Viernes; de 09:00 a 14:00 horas y hasta la fecha y hora señaladas en la presente convocatoria.
- El incumplimiento de cualquier requisito de la presente **Convocatoria**, las bases de la licitación ó que algún rubro en lo individual este incompleto, será motivo para descalificar la propuesta.
- La licitación es Pública Local **Presencial** y el idioma en que se deberán presentar las proposiciones será en Español.
- La procedencia del recurso para esta Licitación, es Recurso FISM 2020.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: El peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Currículo Vitae, que acredite la capacidad Técnica en concursos y licitaciones similares.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **Capital Contable** comprobado, con original y copia de la declaración del último periodo **Fiscal** general aplicable; **Acta Constitutiva** y **Acreditación** del mandatario o apoderado en caso de personas morales ó alta ante la Secretaria de Hacienda para personas **Físicas**; Opinión en sentido positivo del cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT; y así mismo Carta compromiso mediante la cual se obliga a formalizar y firmar el contrato respectivo a base de Precios Unitarios.
- Los criterios generales para la adjudicación de la licitación serán: Se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente
 porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas
 requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. (Art. 38 de la Ley Estatal de Obras
 Publicas)
- La condición de pago será: Conforme al contrato que se suscriba; se liquidaran por la Convocante mediante Estimaciones autorizadas por la Residencia de Supervisión.
- Lugar de entrega: Conforme a las bases de licitación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 51 de la "Ley Estatal de Obras Publicas"
- La falta de acreditamiento de la personalidad del licitante será causa de desechamiento.
- Ninguna de las condiciones establecidas en la Convocatoria, las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El incumplimiento de cualquier requisito de la presente Convocatoria, las bases de la licitación ó que algún rubro en lo individual este incompleto, será motivo para descalificar la propuesta.



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO.

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CONVOCATORIA Noº CAPDAM-FISM-PE-2020-002

• CONDICIONES GENERALES

- 1.- La presente licitación se sujetará a la normatividad y criterios establecidos en la Ley Estatal de Obras Públicas del Estado de Colima.
- 2.- Contra la resolución que contenga el Fallo de Licitación no procederá recurso alguno, pero las personas interesadas podrán
- Inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el Artículo 83 de la Ley Estatal de Obras Públicas del Estado de Colima.

MANZANILLO, COL., A 02 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

ING. GABINO URIBE GARCÍA DIRECTOR GENERAL.